

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2328

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 29 de julio de 2013

Término del artículo 113: 7 de agosto de 2013

SUMARIO: **Tecnicatura Superior en Educación Intercultural Bilingüe con mención en la lengua quichua**, dictada en la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Abdala de Matarazzo, Pastoriza, Oliva, Ruiz, Navarro, Herrera y Brue.** (2.896-D.-2013.)

– Alicia Terada. – María E. Bernal. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Ana M. Ianni. – María V. Linares. – Manuel I. Molina. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – María L. Storani.

Dictamen de comisión*

INFORME

*Honorable Cámara:**Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Abdala de Matarazzo y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Tecnicatura Superior en Educación Intercultural Bilingüe con mención en la lengua quichua, dictada en la Universidad Nacional de Santiago del Estero –UNSE–; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Abdala de Matarazzo y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Tecnicatura Superior en Educación Intercultural Bilingüe con mención en la lengua quichua, dictada en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero –UNSE–, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adriana V. Puiggrós.

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Tecnicatura Superior en Educación Intercultural Bilingüe con mención en la lengua quichua, dictada en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero –UNSE–.

FUNDAMENTOS

Sala de la comisión, 2 de julio de 2013.

Señor presidente:

Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg. – Alcira S. Argumedo. – Carlos A. Raimundi.

La lengua quichua es un dialecto de la familia quechua II C (o quechua wamp'una meridional), hablado en el centro de la provincia de Santiago del Estero (departamentos de Figueroa, Robles, Sarmiento, San Martín, Silipica, Loreto, Atamisqui, Avellaneda, Salavina, Quebrachos, Mitre, Aguirre y parte de los departamentos de Moreno, Brigadier Juan Felipe Ibarra y Taboada, a lo largo del río Salado), sudeste de la

* Artículo 108 del reglamento.

provincia de Salta y Buenos Aires por entre 260.000 y 460.000 personas.

Es distinto del quechua boliviano, pero con una similaridad lexical del 81% con éste. El quechua o quichua es una familia de lenguas originaria de los Andes centrales que se extiende por la parte occidental de Sudamérica a través de siete países. Es hablada por entre 8 y 10 millones de personas y es la forma lingüística más extendida y hablada en Sudamérica, después de la indoeuropea.

Al igual que las lenguas vernáculas de la Argentina, la quichua se encuentra en una relación bilingüe (aparente) con el castellano. Pero mientras las comunidades de otras regiones hablantes del quichua asumen una resistencia activa frente al idioma dominante (castellano), en el caso de Santiago del Estero, donde la población es mayoritariamente “criolla”, la situación es completamente diferente. Para los santiagueños el quichua no se relaciona en única medida con un pasado aborígen, sino como un producto del período colonial y, por lo tanto, como parte de la herencia hispánica desde la conquista.

Por eso, socialmente, el quichua y el castellano conviven en armonía y desde esta perspectiva se logra promover acciones conducentes a la asimilación de ambas lenguas para la comunicación cotidiana.

Esta premisa fortalece la necesidad de consolidar una sociedad diversa, plural y culturalmente libre, coadyuvando a abolir toda forma de discriminación y exclusión.

En este marco es casi obligación ineludible de los ámbitos educativos, y en especial en el nivel superior, expresarse a favor de una efectiva garantía de respeto, promoción y valoración de nuestra pluralidad lingüístico-cultural a través de acciones que propicien la participación efectiva de los diversos grupos, sectores y comunidades lingüísticas en la definición y ejecución de planes educativos. Ello posibilita un mejor diseño de los contenidos curriculares, que deben orientarse a una educación de calidad y a la reafirmación de la identidad cultural, así como también en las acciones de difusión y promoción de la pluriculturalidad y plurilingüismo.

La escuela y los medios de comunicación deben promover el conocimiento y valoración de las culturas y lenguas regionales, originarias, de herencia y minorizadas, conocimiento que no debe pasar por meras representaciones estereotipadas, sino que debe cimentarse en un proceso de democratización de las lenguas que nos consolidan como pueblo-nación. En este sentido, y con relación a la lengua quichua, hay una necesidad de establecer una política lingüística que jerarquice esta lengua originaria.

La educación intercultural bilingüe es una modalidad educacional que se ha implementado con éxito en otros lugares del país y en otros países, que ofrece inmejorables posibilidades para la innovación peda-

gógica, tanto para el desarrollo profesional docente, como para la formación ciudadana.

Además, es necesario asumir la realidad multicultural de contextos urbanos y rurales. La interculturalidad es para todos, tanto para los quichuistas como para los monolingües en castellano. En consecuencia, las políticas en este sentido no pueden estar diseñadas sólo para los diferentes, porque diferentes somos todos.

Ante lo dicho, consideramos prioritaria una decisión política en el sentido de incorporar las lenguas originarias en los diseños curriculares de todos los niveles educativos del país y en la formación de nuestros capacitados.

La Tecnicatura Superior en Educación Intercultural Bilingüe es un gran avance en este aspecto y tiene por objetivo la formación de un técnico superior con capacidad para asesorar a instituciones (públicas y privadas) y organizaciones sociales en el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos de educación intercultural e intercultural bilingüe quichua-castellano. Además, con capacidad para apoyar la elaboración de propuestas educativas, susceptibles de ser llevadas a la práctica en el nivel escolar y/o comunitario, en torno a los problemas educativos que se presenten en las aulas donde se desarrollen programas con enfoque intercultural bilingüe o en escuelas monolingües en castellano en las que se enseñe el quichua como segunda lengua.

Es por todo lo expuesto, en reconocimiento y revalorización de una *khallu mama* (lengua “madre”) de la Argentina, por su impronta cultural y de hermandad social, que solicitamos a nuestros colegas diputados nacionales el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Norma A. Abdala de Matarazzo. – Daniel A. Brue. – José A. Herrera. – Graciela Navarro. – Cristian R. Oliva. – Mirta A. Pastoriza. – Aída D. Ruiz.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés educativo de esta Honorable Cámara de Diputados la Tecnicatura Superior en Educación Intercultural Bilingüe con mención en la lengua quichua, dictada en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud dependiente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero –UNSE–.

Norma A. Abdala de Matarazzo. – Daniel A. Brue. – José A. Herrera. – Graciela Navarro. – Cristian R. Oliva. – Mirta A. Pastoriza. – Aída D. Ruiz.